



0173-DE-2026

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

Señor:
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0088-RC-2026 febrero Canchas de básquetbol

Cordial Saludo

Respetado estudiante Cordial y fraterno saludo. En atención a su amable comunicación, agradecemos la información compartida sobre la limitación en el uso de los espacios deportivos ubicados en el sector oriental de la sede calle 13. Al respecto, me permito informar que el uso de las canchas múltiples en el sector contiguo a la Carrera 17 ha tenido una afectación debido a necesidades operativas de la institución que corresponden a requerimientos de parqueo por parte de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad académica. Actualmente es requerido el uso parcial de este espacio como parqueadero a partir de las 4:00 pm, no obstante, y pensando en el bienestar estudiantil relacionado con las actividades deportivas, en esta zona se pueden realizar actividades deportivas en la cancha ubicada en el extremo noroccidental, la cual está disponible para la práctica del Baloncesto. Como podrá concluir, los estudiantes podrán realizar prácticas deportivas simultáneas en tres canchas múltiples, dos ubicadas en la parte central del claustro y una tercera ubicada en el sector noroccidental. De esta manera, se conseguirá que una de las canchas permita la práctica de fútbol de salón; otra permita la práctica de voleibol; y la tercera, permita la práctica de baloncesto. Con esta asignación de uso en los espacios deportivos no solo se atenderán prácticas deportivas sino también se dará respuesta a las necesidades de parqueo. En la entidad procuramos que la vida universitaria y el desarrollo institucional sea de todos y para todos

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

vicerectoriadministrativa@itc.edu.co

3443000 ext. 113 Bogotá

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---